



enseñanza

INFORME CCOO

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
25 DE ENERO DE 2022.**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Borrador Manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de Castilla la Mancha.**

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales.
Por **CCOO**: Carmen Iniesta y Ana Belén Sanroma Medina

1. Borrador Manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de Castilla la Mancha.

Toma la palabra Marian Directora General de Inclusión, está también presente la Jefa de Prevención, Silvia

Guía dirigida a todos los profesionales que trabajan en el centro, nos dice qué hacer y qué no hacer mientras vienen los servicios de emergencias.

Es necesario, porque es una obligación de todo el ciudadano el deber de socorro y debido al tiempo que se pasa en el centro educativo es más probable que se puedan dar este tipo de situaciones. Una actuación inmediata no requiere unos conocimientos complejos, pero su conocimiento puede salvar vidas.

Nos relatan todo el personal que han colaborado en su elaboración.

Es una demanda de estas asociaciones y de la comunidad educativa con el objetivo de conocer, proporcionar una serie de consejos y recomendaciones, etc.

Herramienta útil, práctica, con información gráfica, acompañada de un paquete de acciones formativas organizadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado. Desde el 2019 se han realizado más de 70 actuaciones de formación de primeros auxilios.

➔ Desde **CCOO** planteamos que debe quedar claro que todas las personas que trabajan en los centros educativos, docentes, laborales, monitores.. deben tener claro que **no van a tener ninguna responsabilidad “extra”** en sus actuaciones en relación al Manual.

- ➔ No coincidimos en que “ la actuación correcta e inmediata ante una urgencia vital no requiera de conocimientos complejos ni especializados”, **CCOO** cree que sí los requiere por lo que es más que necesario tener formación para ello , somos personal educativo no sanitario. Una cosa es que acompañemos al alumnado y no lo dejemos solo y otra que hagamos actuaciones concretas, y que no hacerlas bien puede empeorar la situación.
- ➔ Creemos que el **mismo tratamiento** se debe dar a las **actividades extraescolares y** las que se producen en el **comedor**, máxime cuando en esos momentos hay menos personas trabajando.
- ➔ El Manual da por cierto que el personal de los centros educativos tiene conocimientos sanitarios y no tiene porqué ser así, dominamos el campo en el que trabajamos, somos profesionales de nuestro sector y no de otros.
- ➔ Se dice, en la pág 8, que el Manual va acompañado de un **programa de formación del personal de los centros, pero no está**, **CCOO pregunta** por esa formación **y proponemos** ofrecer un curso de 1 auxilios, práctico, lo ideal sería en el propio centro, pero si no es posible podría ser en la localidad o como mucho en las UBS con el pago del desplazamiento a las personas que tienen que hacerlo.
- ➔ En la pág 9 habla de **unificar el contenido del botiquín**, nos parece adecuado, pero debe ser la **Administración** quien se encargue de **dotar y reemplazar el botiquín** con presupuesto de la propia Administración y no con cargo al centro.
- ➔ Habla en la pág 13 de **reanimadores**, preguntamos **quienes son**.
- ➔ En la pág 32 habla de **descargas eléctricas**, aprovechamos para pedir que las **instalaciones se revisen** según establece las normativa vigente, sobre todo en los **talleres de FP**.
- ➔ Se habla de **enfermero/a referente para el centro educativo**, en la pág 36, preguntamos si cada centro sabe cual es el suyo. Para **CCOO** sería bueno que en cada centro de salud de cada localidad se ampliase esa dotación de tal manera que ese enfermero/a estuviese disponible para cualquier emergencia del centro educativo.
- ➔ Para **CCOO** es muy importante que se **dé al alumnado charlas formativas sobre 1º auxilios**, para que de esa manera estén familiarizados, pág 36
- ➔ Desde **CCOO** hemos pedido la **instalación de desfibriladores** en cada centro, pues insistimos en ello.
- ➔ Cuando habla de COVID y la vacunación infantil, pág 62, el Manual dice que a principios de curso estará vacunando un buen número de alumnado y no es así, **CCOO pregunta por los datos de vacunación infantil**.

➔ Vemos una gran dificultad en los **centros de EI y EE**, el alumnado de esos centros no sabe identificar lo que le pasa, entendemos que se debe **reforzar la plantillas**.

➔ Para **CCOO** es indispensable la formación en este campo, no se trata de tener un Manual únicamente informativo, sino que estamos hablando de urgencias vitales en las que una inadecuada praxis puede comprometer la vida. No es suficiente con el deber de auxilio que tenemos como ciudadanos, el Manual va más allá y por eso es **urgente y necesaria la formación** y que el **personal tenga claro que no le va a suponer ninguna responsabilidad** cuando se actúa de buena fe.

Después de las intervenciones de los distintos sindicatos la Directora General toma la palabra. Respecto a la formación, además de la formación de primeros auxilios y emergencias, se está llevando a cabo formación de coordinadores de riesgos laborales y equipos directivos y formación de personal de escuelas infantiles.

Nos recuerdan que hay una orden de 2011 de coordinación entre centros de salud y educativos en la que se materializa en unas instrucciones que establecen como coordinarse con el centro de salud, conocer quién es el personal sanitario de referencia del centro, y como pedir formación y conocimientos específicos sobre un determinado perfil de alumnado que tengan los centros. Hay que diferenciar entre asistencia sanitaria y los cuidados que cualquier persona pueda realizar, no consiste en dar formación sanitaria.

Nos informan de que es la Mutua SOLIMAT quien se ocupa de reponer los botiquines.

Recogerlo en el PE refuerza la idea de la prevención en los centros educativos.

Con respecto al permiso retribuido para cuidado de hijos confinados tiene que venir de Administración Pública para todos los empleados de la Junta, no solo en el ámbito educativo.

